



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Resolución Directoral

N° 265 -2022-MINEM/DGAAH

Lima, 02 DIC. 2022

Vistos, el escrito N° 3219960 de fecha 28 de octubre de 2021, presentado por **REAL GAS SERVICES S.A.C.** mediante el cual solicitó la evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "**Instalación de un Establecimiento de Comercialización de Combustibles Líquidos y Gas Licuado de Petróleo (GLP)**", ubicado en el Lote 23, Asociación de Propietarios de Cerro Colorado, Zona C, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima; y, el Informe Final de Evaluación N° 705-2022-MINEM-DGAAH/DEAH de fecha 01 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM y sus modificatorias, tiene por objeto normar la protección y gestión ambiental de las Actividades de Hidrocarburos a fin de prevenir, minimizar, rehabilitar y compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades, para propender el desarrollo sostenible;

Que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 23° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM y sus modificatorias, la Declaración de Impacto Ambiental es un instrumento de gestión ambiental para proyectos cuya ejecución puede originar impactos ambientales negativos leves;

Que, conforme se aprecia del Informe Final de Evaluación N° 705 -2022-MINEM-DGAAH/DEAH de fecha 01 de diciembre de 2022, **REAL GAS SERVICES S.A.C.** cumplió con todos los requisitos técnicos y legales exigidos por las normas ambientales que regulan la actividad de hidrocarburos, así como con los lineamientos idóneos para la ejecución de las medidas ambientales en todas las etapas del proyecto de "**Instalación de un Establecimiento de Comercialización de Combustibles Líquidos y Gas Licuado de Petróleo (GLP)**";

En tal sentido, mediante el presente acto corresponde dar por aprobada la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "**Instalación de un Establecimiento de Comercialización de Combustibles Líquidos y Gas Licuado de Petróleo (GLP)**", presentada por **REAL GAS SERVICES S.A.C.**;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 039-2014-EM y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 002-2019-EM y la Resolución Ministerial N° 151-2020-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "**Instalación de un Establecimiento de Comercialización de Combustibles Líquidos y Gas Licuado de Petróleo (GLP)**", presentado por **REAL GAS SERVICES S.A.C.**; de acuerdo a los fundamentos y conclusiones del Informe Final de Evaluación N° 705 -2022-MINEM-